

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2976** ZARAGOZA

D.<sup>a</sup> Tomasa Hernández Martín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, hago saber:

Primero. Que en el procedimiento concursal número 308/13-A se ha dictado el 15/12/15 Auto de conclusión por finalización de la fase de liquidación del concurso del deudor Transportes y Grúas La Cartuja, S.L., CIF B50488410.

Segundo. En dicho Auto, se ha acordado la conclusión del concurso y el archivo de las actuaciones, el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, se ha aprobado la rendición de cuentas presentada por la Administración concursal.

Tercero. Contra el Auto de conclusión no cabe recurso.

Zaragoza, 15 de diciembre de 2015.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160002413-1